



Columna

Rodrigo Medina Vera
seremi de Salud Antofagasta



Acompañar a las personas autistas

Cada 2 de abril se conmemora el Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo, una fecha clave para visibilizar las barreras que enfrentan las personas autistas y sus familias en distintos ámbitos de la sociedad, incluida la salud. Se trata de una fecha instaurada por Naciones Unidas, que busca - en definitiva - contribuir a promover el ejercicio efectivo de sus derechos.

De acuerdo con antecedentes entregados por la Atención Primaria de Antofagasta, existiría en promedio 4.5 de menores en el espectro autista en cada sala de clases de establecimientos municipales. Resulta entonces importante, considerar la opinión de los expertos en la materia, quienes enfatizan la necesidad de acompañar a las personas en el espectro autista de modo que desplieguen sus talentos de la mejor manera posible, ofreciéndoles apoyo sistemático y personalizado.

Aunque las personas autistas comparten el mismo diagnóstico, cada una de ellas es diferente a las demás y tiene sus propias capacidades, necesidades e intereses. Por eso, precisa de apoyos individualizados y especializados que se ajusten a cada etapa de su ciclo vital para promover su participación social en igualdad de condiciones.

Asimismo, es crucial derribar los mitos que se encuentran asociados a esta condición. Es preciso entender, que estas personas sí les gusta estar con los demás, que pueden expresar sus sentimientos. Que, además, tienen la misma necesidad de establecer relaciones de afecto; que sí se comunican y relacionan con los demás.

Las personas autistas no viven en un mundo aparte, y es

nuestra responsabilidad su inclusión, comprendiendo que no todos tenemos las mismas capacidades o habilidades. Y también, que el origen de su condición no está en una carencia de afecto, ni tampoco en las vacunas.

En este contexto, la promulgación de la Ley 21.545, conocida como la "Ley TEA", representa un avance significativo en la garantía de derechos y la inclusión de las personas dentro del espectro autista. La legislación establece principios fundamentales como la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el acceso a la salud, la educación y el trabajo en condiciones de equidad. Además, obliga a los distintos organismos del Estado a adoptar medidas concretas para la plena inclusión de las personas autistas de todas las edades en la sociedad.

Desde el sector salud, la implementación de la Ley 21.545 implica la capacitación de los equipos de salud para ofrecer atención con pertinencia y respeto a las necesidades de las personas autista evitando así situaciones de discriminación o vulneración de derechos. Asimismo, resulta crucial fortalecer la detección temprana, el diagnóstico oportuno y el acceso a terapias adecuadas en el sistema público de salud, asegurando un enfoque integral y continuo en la atención.

En esta fecha de reflexión y acción, hacemos un llamado a la comunidad a informarse, sensibilizarse y sumarse a la construcción de una sociedad más inclusiva. La conciencia y el compromiso de todos son fundamentales para que la implementación de la Ley TEA sea una realidad efectiva y garantice una mejor calidad de vida para las personas dentro del espectro autista y sus familias.